

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0385

01 MAR 2023

se convoca a la inscripción y elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el periodo 2023-2025

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Constitución Nacional, art. 69 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, y la ley 30 de 1992, la UCEVA expidió y promulgó sus Estatutos en el cual, entre otros, rigen las Políticas Institucionales.

Que el Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, Estatuto General en el Artículo 52 consagra que en cada Facultad existe un Consejo decisorio en lo académico y asesor del Decano en los demás asuntos y está integrado por: d) Un representante de los Docentes de la Facultad para un periodo de dos (2) años.

Que mediante Resolución Rectoral N°1241 del 25 de septiembre de 2020, se reglamentó el proceso de elección virtual de los Representantes de los Docentes, entre otros, ante el Consejo Directivo, Académico y de Facultad.

Que por medio de la Resolución Rectoral No. 1670 de diciembre 9 de 2020, se reconoció oficialmente la Representación de la señora **LUZ DAMARIS ROJAS RODRÍGUEZ**, como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad para un periodo de dos (2) años, el cual inició el 15 de diciembre de 2020 y culminó el 15 de diciembre de 2022.

Qué razón a lo anterior es necesario convocar para proveer dicha representación ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCEVA.

En mérito de lo expuesto anteriormente, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a partir del 1 de marzo de 2023, al proceso de inscripción y elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Unidad Central del Valle del Cauca, para el periodo 2023-2025 y fijar el calendario del proceso.

Parágrafo: Tendrán Derecho a votar los docentes hora cátedra con contrato vigente en el periodo académico 2023-1 en los programas académicos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud y los docentes de dedicación tiempo completo y/o docentes tiempo completo ocasionales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscripción. La inscripción se realizará en línea, diligenciando el formulario diseñado y propuesto por la institución al que podrá acceder a través de la página institucional: www.uceva.edu.co en el link DEMOCRACIA – procesos democráticos – seleccionando el menú que indique la descripción del proceso convocado, adjuntando los archivos por separado y en formato pdf que se indiquen en el formulario: los requisitos que se soliciten y cuya

[Handwritten signature]

información posea la institución, serán verificados internamente, mediante lista de chequeo, sin que sea necesario adjuntarlos por el docente.

Requisitos: Los requisitos que debe acreditar el aspirante, según el artículo 52 del Acuerdo No. 005-2016 – Estatuto General son los siguientes:

Representante de los Docentes ante el Consejo de la Facultad

<p>Parágrafo 2. El Representante de los docentes al Consejo de Facultad, deberá ser docente de planta con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo de la respectiva Facultad.</p>
<p>No ser miembro al mismo tiempo de otra instancia académica y/o administrativa de la Institución (presentar certificación de la Secretaria General de la UCEVA y de la Oficina de Gestión Humana). Serán solicitados por el docente al correo electrónico de dichas de pendencias, para que se alleguen por el mismo medio.</p>
<p>Otros documentos: Adjuntar en pdf fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p>

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS y HORARIOS
Inscripción de aspirantes (5 días hábiles).	Plataforma URNA VIRTUAL en la página web de la UCEVA link DEMOCRACIA – procesos democráticos convocatoria Designación Representantes de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, periodo 2023-2025.	Apertura y cierre automático desde las 8:30 a.m. del 13 de marzo de 2023 hasta las 6:00 p.m. del día 17 de marzo de 2023.
Verificación de Requisitos (3 días hábiles).	Secretaría Facultad de Ciencias de la Salud.	21,22 y 23 de marzo de 2023.
1. Publicación de la lista de los inscriptos que cumplen los requisitos.	Página WEB Institucional (link DEMOCRACIA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Docentes ante el Consejo de la Facultad, periodo 2020-2022.	24 de marzo de 2023.
SEMANA SANTA		
2. Publicación de listado de sufragantes	Página WEB Institucional (link DEMOCRACIA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Docentes ante el Consejo de la Facultad, periodo 2020-2022.	10 de abril de 2023.
3. Elección Jornada de votación 8 horas continuas	Plataforma URNA VIRTUAL Link enviado al correo institucional de los docentes	Apertura y cierre automático: FECHA: martes 11 de abril de 2023 HORARIO: De las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
4. Escrutinio	URNA VIRTUAL Invitación reunión Google Meet, artículo 10 Literal e) de la Resolución Rectoral 1241 de 2020.	FECHA: martes 11 de abril de 2023. HORA: una vez se haya cerrado la votación automáticamente.

47

5. Publicación resultados	Página WEB Institucional (link DEMOCRACIA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Docentes ante el Consejo de la Facultad, periodo 2023-2025.	11 de abril de 2023.
6. Expedición del Acto Administrativo	Reconocimiento oficial de la representación obtenida del candidato ganador.	

ARTÍCULO CUARTO: El proceso de elección de representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, será coordinado por la secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y se aplicará lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 1241 de septiembre 25 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá (V), el 01 MAR 2023


JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

*Elaboró: David Alexis Madrid Quevedo – Auxiliar Administrativa.
Vo. Bo.: Vivian Zuleima Echeverry Henao – Jefe de oficina Jurídica.*